



C I R C U L A R CSJCAC23-89

Fecha: 12 de mayo de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: “Actualización correo institucional y dirección de notificación Dirección de Sanidad del Ejército.”

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del Oficio de marzo 28 de 2023, por medio del cual el **Brigadier General Edilberto Moncada, Director de Sanidad Ejército**, solicita:

“...Con toda atención me permito indicar al Honorable Consejo Superior de la Judicatura, el correo institucional y la dirección de notificaciones de la Dirección de Sanidad del Ejército; disan.iuridica@buzonejercito.mil.co, camera 7 # 52-48 Bogotá D.C, en los cuales se reciben notificaciones de los diferentes procesos en los que esta Dirección es parte, lo anterior con el fin de ser difundido a los diferentes despachos judiciales de su seccional...”

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / VOH